

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1091 *RODES REAL ESTATE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RODES HABITAT, S.L., PROHABIT COLOM, S.L. (SOCIEDADES
ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que los administradores de las sociedades Rodes Real Estate, S.L., Rodes Habitat, S.L. y Prohabit Colom, S.L. han suscrito, con fecha 20 de marzo de 2026, el Proyecto Común de Fusión por Absorción, en virtud del cual, Rodes Real Estate, S.L. absorberá a Rodes Habitat, S.L. y Prohabit Colom, S.L., que se extinguirán sin liquidación, transmitiendo en bloque la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

La operación se acoge al régimen previsto en el artículo 56 del Real Decreto-ley 5/2023, al tratarse de sociedades participadas por los mismos socios en idéntica proporción, sin que sea necesario establecer tipo de canje, compensación en efectivo, aumento de capital social ni la elaboración de informes de administradores o expertos independientes.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a examinar en los domicilios sociales el Proyecto Común de Fusión y los documentos legalmente exigidos, así como a obtener gratuitamente copia íntegra de los mismos.

Sabadell, 31 de marzo de 2026.- Administrador, Maria Rodriguez Murillo.

ID: A260013168-1